

BOLETÍN DE AVISOS FITOSANITARIOS

01



Nº 1 • 27 DE ENERO DE 2017

www.larioja.org/agricultura

Con el presente boletín la **Sección de Protección de Cultivos** de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, comienza la publicación de sus Avisos e Informaciones fitosanitarias durante el año 2017.

A través de estos boletines les informaremos sobre los parásitos que afectan a los principales cultivos de La Rioja, indicando los momentos oportunos de tratamientos fitosanitarios, forma de realizarlos, productos más eficaces para combatirlos dentro de los autorizados, etc. Para ello, esta Estación de Avisos seguirá el estudio de los ciclos biológicos de aquellos parásitos endémicos o que inciden fuertemente en el rendimiento de los principales cultivos.

Se debe tener en cuenta que **no todas las plagas o enfermedades** que se indican en estos boletines las tiene que tener un agricultor en su explotación, con lo cual, solamente seguirá los consejos que aquí se den para aquellas que afecten a sus cultivos.

Las personas que no reciban el boletín y deseen recibirlo de manera gratuita, pueden solicitarlo llamando por teléfono al 941 291 315 ó al 941 291 380 o a través del correo electrónico boletin.avisos@larioja.org

Si un agricultor quiere realizar alguna consulta respecto a cualquier plaga o enfermedad que afecte a sus cultivos, puede dirigirse a esta Sección y exponer sus problemas, siendo necesario **traer alguna planta o parte de ella que presente los síntomas observados**. La Sección de Protección de Cultivos está ubicada en la Finca de La Grajera (Logroño), en el edificio administrativo del ICVV.



Edificio administrativo del ICVV (Sección de Protección de Cultivos).

RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN

AVISO IMPORTANTE: En los meses de enero a marzo se va a proceder a la renovación de la suscripción al Boletín de Avisos Fitosanitarios de La Rioja.

Si desea continuar recibiendo este Boletín de manera gratuita debe comunicarlo, bien llamando a los teléfonos 941 291 380 y 941 291 315, o a través del correo electrónico boletin.avisos@larioja.org

Si no manifiesta su deseo de seguir recibiendo este Boletín, en el mes de abril se le dará de baja en el mismo.



MANZANO Y PERAL

Fuego bacteriano • *Erwinia amylovora*

Los síntomas del fuego bacteriano en parada vegetativa se manifiestan en la corteza de las ramas afectadas con una ligera depresión y una coloración más oscura. Al levantar la corteza superficial de estas ramas se observa la típica coloración anaranjada, pudiéndose apreciar además los chancros donde sobrevivirá la bacteria en invierno. Otra forma de manifestarse la enfermedad es mediante chancros en la corteza a modo de heridas acompañadas de necrosis de tejidos y en algunos casos exudados pardos o anaranjados. Otro síntoma característico es que la hoja no se desprende, sino que permanece largo tiempo unida al árbol.

Con el fin de **reducir el inóculo de la enfermedad**, y evitar su propagación, en la poda se deben **eliminar las partes afectadas de la planta o incluso arrancar árboles enteros**.



Rama sana y rama afectada con las hojas sin desprender.

Como medidas mínimas se deben adoptar las siguientes **recomendaciones de poda**:

- Cortar cuanto antes los árboles afectados.
- Podar 40 ó 50 centímetros por debajo del límite de avance de la enfermedad. Para localizar este límite, debido a que en muchos casos no coincide con el chancro o el límite visual exterior, hay que levantar la corteza y observar la coloración bajo la misma, ya que las ramas afectadas presentan una coloración rojiza-anaranjada.
- Desinfectar las herramientas de poda el mayor número de veces posible, con lejía al 50%, alcohol o productos biocidas específicos para la desinfección.
- Podar primero los árboles sanos, después los afectados.
- Quemar la madera cortada y los árboles arrancados.

No hay productos fitosanitarios curativos autorizados contra esta enfermedad que presenten buena eficacia, por lo que los tratamientos fitosanitarios únicamente pueden tener un **efecto preventivo**. Tanto si existe presencia de la enfermedad como si no, se recomienda realizar tratamientos en parada vegetativa con **compuestos cúpricos** después de realizar la poda.



Síntomas de fuego bacteriano en corteza.

SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

Pasaporte fitosanitario

El Pasaporte fitosanitario (PF) consiste en una **etiqueta o documento de acompañamiento** que deben llevar determinados vegetales o productos vegetales para poder circular dentro de la UE, y que sirve como garantía de que los mismos han sido producidos por entidades inscritas en el Registro Oficial y sometidos a los pertinentes controles llevados a cabo por la Sección de Transferencia e Innovación Agraria.

En el PF, entre otros datos, viene indicado el número de registro de la empresa, nombre y cantidad, número de serie o lote al que corresponde.

Al **comprar la planta o semilla** de determinadas especies de cítricos, rutáceas, frutales (como kiwi...), ornamentales (como bulbos de lirio, dalia...), viña, frondosas, coníferas, hortícolas (como espárrago...), maderas o semillas de castaño u otros, **se debe exigir a los productores o comerciantes que lleve PF**. Se recuerda asimismo la necesidad de disponer de PF para las plantas hospedadoras sensibles a *Xylella fastidiosa*.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Autorizaciones excepcionales

El Ministerio de Agricultura nos ha comunicado la autorización excepcional del **1,3-dicloropropeno** para la desinfección de suelos desnudos previo a la plantación de **vid** en la Comunidad Autónoma de **La Rioja** únicamente en los meses de **enero, febrero, noviembre y diciembre de 2017**, siendo las fechas distintas en otras Comunidades Autónomas.

De acuerdo con la Resolución de autorización, para la aplicación del 1,3 dicloropropeno se requiere **carné** de usuario profesional de productos fitosanitarios de **nivel fumigador**, debiéndose cumplir asimismo el resto de medidas de mitigación contenidas en la misma.